

Santiago, 06 de mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA SGR

REF.: COMUNICA CITACIÓN A LAS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS
DE FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA SGR

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30, ambas de esta Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Activa Deuda SGR, que el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora") acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Activa Deuda SGR (el "Fondo"), a celebrarse el día 23 de Mayo de 2016, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 09:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
 5. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo;
 6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y

7. Cualquier otro asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:20 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Modificar las siguientes secciones del Reglamento Interno del Fondo: Sección IV *Política de Inversión de los Recursos del Fondo*; Sección V *Política de Liquidez*; Sección IX *Remuneración de Administración*; Sección X *Gastos de Cargo del Fondo*; Sección XIX *Disminución de Capital y Derecho a Retiro de los Aportantes*; y
 2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS